

NOMBRE DEL PRODUCTO	CARTAS DE CRÉDITO STANDBY
DESCRIPCIÓN	Tipo de carta de crédito cuyo propósito es el de servir como garantía para el beneficiario en caso de que el ordenante incumpla con una obligación específica, la cual se garantiza mediante la Standby. Por lo tanto, no se debe considerar como el medio de pago para la transacción garantizada, sino como la garantía a ser cobrada en caso de incumplimiento.
REQUISITOS DEL CLIENTE	
1. Requisitos	<p>1.1 Cartas de crédito Standby al exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Llenar la fórmula de solicitud correspondiente, en la cual el ordenante indica los términos y condiciones para emitir la Standby. b) El solicitante debe presentar una garantía a satisfacción del Banco Nacional. En caso de necesitar financiamiento, solicitarlo previamente a nuestra sucursal o agencia respectiva, para el cual se deberá cumplir con los requisitos crediticios establecidos. c) Cédula de identidad del solicitante o cédula jurídica, según sea el caso. d) Personería jurídica vigente (cuando sea aplicable). e) Fotocopia de la cédula de identidad del apoderado generalísimo y, cuando aplique, de los autorizados. f) Otros requisitos generales aplicables. <p>1.2 Cartas de crédito Standby del exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el banco emisor solicita que Banco Nacional agregue su confirmación a la carta de crédito Standby, dicho banco debe cumplir con el perfil aceptable de acuerdo con nuestras políticas institucionales. Además, los términos y condiciones de la Standby deben ser aceptables para el Banco Nacional. b) Cuando el Banco Nacional es el beneficiario, la información contenida en la carta de crédito Standby debe ajustarse al tipo de transacción que se está garantizando, y el banco emisor debe cumplir con el perfil aceptable de acuerdo con nuestras políticas institucionales. c) Otros requisitos generales aplicables.

Contactos:

Manuel Valverde Alfaro (Dirección regional Cartago sur)	2550-1015	mvalverdeal@bncrefi.cr
Karla Herrera Murillo (Dirección regional Alajuela)	2443-8617	kherrera@bncrefi.cr
Marjorie Mussio Gonzalez (Dirección regional Heredia-Limón)	2277-7943	mmussio@bncrefi.cr
Reinaldo Arista Martinez (Dirección regional San Jose)	2212-2533	rarista@bncrefi.cr
Guillermo Aguilar Murillo (Dirección regional central)	2212-2956	gaquilar@bncrefi.cr
Jose Pablo Rojas Chavarria (Dirección regional Guanacaste-Puntarenas)	2690-9144	jrojasch@bncrefi.cr